

ECONOMIA SUMERGIDA Y MERCADO DE TRABAJO

Aproximación teórica

CARMEN GALLEGO RANEDO
PROFESORA DE ANTROPOLOGIA SOCIAL
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

El aumento de la llamada "economía sumergida" en los países de capitalismo avanzado ha motivado en los últimos años que sea elegido como tema de análisis y conocimiento por parte de economistas, sociólogos y antropólogos. Las perspectivas y métodos de aproximación son distintos; unas veces complementarios y otras contrapuestos.

La transformación del mercado de trabajo y su reglamentación, va unida a un cambio cuantitativo y cualitativo del empleo. En estas páginas se intenta apuntar algunas orientaciones sobre el estado actual de los estudios referidos a la "otra economía".

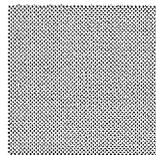
Palabras clave:

- Economía sumergida
- Mercado de trabajo
- Precarización laboral
- Marginación social
- Trabajo a domicilio



ECONOMIA SUMERGIDA Y MERCADO DE TRABAJO

Aproximación teórica



Carmen Gallego Ranedo

Los hombres se asemejan por lo que muestran y se distinguen por lo que esconden.
Para vivir mejor, vivamos escondidos.

A. Sauvy

El interés creciente que el estudio de las denominadas “**otras economías**” ha despertado en los últimos años entre economistas, politólogos, sociólogos y en menor medida, antropólogos, puede ser entendido de diferentes maneras. O bien que el fenómeno está adquiriendo cotas elevadas y su presencia social difícilmente puede escapar al ojo analítico de los investigadores sociales; o bien, y esto no es nada más que un apunte —si se quiere cargado de cierta intencionalidad—, que la crisis de los estudios considerados tradicionales por la Economía, Política, Sociología y Antropología hace desviar la mirada indagatoria hacia otros campos de observación y análisis de aspectos socioculturales no explorados hasta ahora. O tal vez la disyuntiva no sea tal y haya que apuntar ambas e incluso muchas más, como causas de que en los últimos años, y en España más recientemente, hayan aparecido una diversidad de publicaciones que tienen como eje central el tema de este artículo.

Cuando nos referimos a “otras economías” lo hacemos en el sentido de que *“si con sobrada razón se puede afirmar que existe más de una economía, también podemos afirmar que existe una pluralidad de otras economías que actúan invariablemente, indistintamente”* (Sanchis, 1988); si bien otros autores apuntan que en

realidad sólo existe una Economía con diferentes fórmulas de adaptación, en donde la economía sumergida estaría estructuralmente inserta en el sistema capitalista de producción, no como un anacronismo histórico, sino como una actividad que juega un papel socioeconómico activo en el mantenimiento y reproducción de ese propio sistema.

La pluralidad de términos utilizados para referirse a esas otras economías¹ es tal que sólo el mero hecho de saciar la curiosidad de averiguarlo constituye un ejercicio de recogida de información sustancial. Como muchos de los conceptos que son utilizados en el lenguaje común, pero sobre todo en Ciencias Sociales, no suelen estar exentos de matizaciones diversas; en este caso aún más, puesto que muchas de esas palabras tienen marcadas connotaciones morales o moralizantes. Pero también cabe señalar que en las distintas tradiciones nacionales ha prevalecido de una manera hegemónica unas taxonomías sobre otras. Así en Estados Unidos, y salvando las matizaciones de la traducción, se emplea el término "intersticial" para indicar unas relaciones económicas de hecho entre el trabajo legal y el ilegal; puede tratarse de un trabajo realizado en la propia fábrica, por un obrero por cuenta propia, actividad bastante frecuente en Polonia (Sauvy, 1984).

En el caso español se ha impuesto el concepto de "economía sumergida", tal vez por influencia italiana, para querer mostrar, metafóricamente, la imagen del iceberg del que sólo emerge una pequeña parte y otra mucha, también existente, se halla invisible de una manera aparente. Pero es bastante ilustrativo conceptualmente para querer expresar, así mismo, el que de una forma frecuente la actividad económica llevada a cabo se realiza en ámbitos —tanto doméstico, como fabril o en pequeños talleres o locales— no visibles y, por otra parte, sumergido también en tanto que denota las características de marginalidad y precariedad laboral (o inexistencia contractual ni beneficios sociales) en la que se encuentran los sectores de población que llevan a cabo este

1 No observada, alternativa, no registrada, marginal, no contabilizada, subterránea, al contado, oculta, dual, trabajo negro, paralela, en la sombra, irregular, clandestina, invisible, sumergida, informal, crepuscular, no oficial, sector D de la economía, producción legal no declarada, fuera del mercado, segunda economía, atípica, intersticial, fantasma, complementaria, al margen, . . .

tipo de actividades: mujeres, niños, ancianos, parados, minusválidos e inmigrantes extranjeros principalmente.

Pero es interesante de definir, antes de seguir con la explicación, qué se entiende cuando se habla de este tipo de economía. Según la OCDE, hay que excluir toda actividad económica que no se oculta voluntariamente, como sería el caso de pequeños talleres clandestinos en donde la persona que hace las veces de patrono oculta la actividad y no declara ni paga impuestos por los trabajadores, este caso sería un ejemplo de lo que se denomina "trabajo negro" en tanto que formalmente se asemeja al trabajo regularizado en cuanto al régimen temporal, vacaciones. . . pero carece de los ventajas sociolaborales. Se trata de una *"actividad profesional, única o secundaria, al margen o fuera de las obligaciones legales, reglamentarias o clásicas, a título lucrativo y de forma no ocasional"* (Seavy,1984:10) . En definitiva, y según muchas de las definiciones recogidas, *el término economía sumergida se ha referido a aquella parte de las relaciones económicas que no aparece registrada por las estadísticas oficiales y, por tanto, no se contabiliza en los distintos indicadores del PIB, empleo, etc.* Hay que distinguir también entre economía monetaria y no monetaria; es decir, las relaciones de intercambio no monetarizadas. Hay que diferenciar, como señala Capecchi (1981) entre economía doméstica en la que se consideran los bienes y servicios (todo el trabajo doméstico) producidos y ofrecidos por el grupo doméstico y la economía comunitaria , cuando se consideran toda una serie de intercambios entre prestaciones en las que está ausente el dinero, como son las llevadas a cabo por asociaciones voluntarias y de autoayuda, no vinculadas por relaciones de parentesco. Luego hay que separar entre una economía sumergida ilegal , como el contrabando, la droga y la prostitución de lo que se entiende por economía sumergida en sentido estricto. Las definiciones se pueden sintetizar en dos, según Ruesga (1988):por una parte, las de carácter jurídico y que son penalizadas por la legislación vigente, como en los casos que se acaba de mencionar; y por otro, las que hacen referencia a criterios económicos y contables que generan renta pero no son declaradas oficialmente.

Siguiendo a Capecchi (1981) se pueden distinguir cuatro tipos de economías:

1) **economía oficial sindicada y estable.** Haciendo referencia a relaciones dependientes y autónomas estables, con la

presencia de un sistema de prestaciones sociales que garantizan la continuidad laboral o la cobertura social en caso de desempleo. Aún así, en este tipo de economía reglamentada estatalmente y modificada temporalmente según las distintas estrategias gubernamentales de creación de empleo —aunque éste sea precario— es evidente, aunque las estadísticas oficiales no lo contemplen, que se puede dar y se da una parte de la producción sumergida, o bien por el aumento de horas de los trabajadores en la empresa o bien por evasión fiscal, declaración de menos beneficios o evasión de divisas.

2) **economía oficial no sindicada y menos estable.** Se da cuando esas mismas relaciones laborales no cuentan con la presencia de los sindicatos en el lugar de trabajo, sin la posibilidad de aplicar el Estatuto de los Trabajadores y la mayor precariedad de las condiciones laborales en su conjunto. Los pequeños talleres, las empresas domésticas, los comercios, etc. son los ámbitos que se prestan a una parcela sumergida en la producción y en los sueldos.

3) **economía paralela parcialmente reglamentada.** El caso de relaciones laborales intermitentes, tanto estacionalmente o sujetas a los flujos de alta y baja en la producción. En esta parte de la economía sumergida la inestabilidad es la nota predominante y la posibilidad de garantizar prestaciones sociales estables en caso de desempleo son inexistentes, sobretodo con la política actual europea, y en el caso español más concretamente, con una ley de desempleo que exige un periodo de cotización alto para disfrutar de la cobertura social posterior al empleo.

4) y por último, una **economía paralela fuera de todo control.** En este caso, las relaciones laborales dependientes o autónomas se llevan a cabo fuera de todo control laboral y fiscal. Los acuerdos verbales se imponen a los escritos y los contratos y las garantías laborales que los regulan, se encuentran ausentes. Estaríamos, pues, ante el caso más típico de economía sumergida.

La variabilidad de tipologías lo que pone de alguna manera en evidencia es que **la economía sumergida no es otro tipo distinto de economía, sino que se encuentra presente, en mayor o menor medida, en cualquier ámbito de la producción económica y que, lejos de ir desapareciendo, sus raíces se expanden al mismo ritmo que la crisis industrial actual.**

Otra cuestión que hay que debatir en estas primeras páginas es si se trata de un fenómeno novedoso o se trata tal vez de un hecho social que tiene sus raíces en el proceso de protoindustrialización. Bien es verdad que hay que contextualizarlo espaciotemporalmente y por otra parte, abordarlo desde su globalidad. Para Jodar y Lope (1985) las distintas formas de producción económica sumergida y más concretamente la que se llevaba y se lleva a cabo en el espacio doméstico, son formas, como decía Marx, de producción en proceso de transición hacia las fábricas, *"de reliquias de los tiempos anteriores a la revolución industrial o como subproducto de ciertas industrializaciones patológicas, al que no aguarda más futuro que su desaparición según se consolide aquella o se vayan saneando éstas"* (Sanchis, 1984). Pero la historia del desarrollo industrial en los últimos 100 años en Europa, ha demostrado que esas formas productivas del pasado no sólo no han desaparecido, sino que gozan, sobre todo en algunos países como Italia, de una excelente salud.

Cada vez más, y en la literatura más reciente sobre el tema abordado, son varios los autores que relacionan estas actividades con lógicas plenamente capitalistas. Desde la crisis industrial de la década de los ochenta y las distintas estrategias de reproducción socioeconómica de las empresas, se aprecia como una de las más óptimas la de la descentralización del sistema productivo (en contraposición a la imagen de empresa fordista y taylorista de concentración de la actividad en una misma unidad de producción) Obedeciendo entonces a esa lógica descentralizadora, parte del proceso productivo se lleva a cabo fuera de la fábrica y se articula toda una red de pequeñas empresas subalternas que intervienen subsidiariamente en la fabricación, así como de una interconexión de pequeños talleres a domicilio que recuerdan los antiguos talleres artesanales, pero con la clara diferencia que en éstos nuevos sólo se interviene en una fase del proceso y no se controla su totalidad. Las empresas del automóvil o de la línea blanca de electrodomésticos serían sólo dos ejemplos de los muchos que se podrían citar. Como decía Rosa de Luxemburgo en *La acumulación del capital* (citado por Sanchis, 1988) el capitalismo requiere para su existencia y subsiguiente desarrollo estar rodeado de formas no capitalistas de producción, pero que al incorporarlas se subsumen, complementan y adaptan en función de la coyuntura socioeconómica y política.

Van a existir, así mismo, dos lógicas distintas desde el punto de vista analítico. Capecchi (1982) define una primera postura como del planteamiento "francés" en el sentido de que confieren a la economía sumergida el papel de **modo alternativo de producción** a la economía formal y se resalta el papel del nuevo empresario, que libre de los controles y vínculos estatales, permite generar riqueza sin someterse a las restricciones y cargas estatales. Por ello, se estudian librerías alternativas, pequeños restaurantes, cooperativas de servicios sociales, pequeño artesanado, . . . con actividades ligadas al desarrollo de la electrónica y de la informática. Por tanto la economía sumergida se observa como prueba de la vitalidad intrínseca de individuos concretos cuando no sufren la acción paralizante del Estado. También como "invención" de espacios de autonomía fuera de las relaciones de mercado por parte de nuevos sujetos sociales, según comenta Bagnasco (1981)

Por el contrario, el planteamiento de algunos economistas y sociólogos parte del estudio de algunas modalidades mediante las cuales se ha producido el desarrollo económico y social en las distintas regiones de una nación, a partir de las características del sistema industrial (análisis e la crisis de la gran empresa, procesos de descentralización, . . .) y de cómo el gobierno local y el nacional han propuesto, en las distintas regiones, elementos de política de empleo. Desde esta perspectiva la economía sumergida es una consecuencia y no una causa de un **determinado tipo de desarrollo** que no ha sido homogéneo ni inter ni intrarregionalmente. De esta manera, hay que observar distintas unidades para poder explicar en su globalidad las distintas lógicas económicas y a qué obedecen. Desde esta perspectiva no se pueden comparar tipos de empleo, sino tan sólo tipos diferentes de desarrollo para zonas concretas. Los estudios llevados a cabo por italianos van en esta línea y por ello se van a enfatizar los análisis socioterritoriales precisos, donde se evidencia las conexiones entre economías oficiales y no oficiales.

Para llegar a conocer su tamaño y contribución a la economía nacional, regional o local, son varios los tipos de investigaciones:

a) Las llevadas a cabo en algunos **sectores productivos** (metalúrgico, confección, construcción, calzado, . . .) establecer el volumen total de esta economía y su comparación con la oficial, así como intentar cuantificar el número total de trabajadores y sus condiciones laborales. En este tipo de indagaciones las unidades

de análisis son las pequeñas empresas o pequeños talleres artesanales. En este caso, las investigaciones en la zona de la Emilia Romagna en Italia han ido orientadas principalmente en este sentido (Capecchi, V. 1983)

b) Sobre algunos **tipos de trabajo** existentes: trabajo a domicilio, doble trabajo, trabajo de temporada, trabajo a tiempo parcial. Las unidades de análisis son en muchos casos no los individuos sino los grupos domésticos. De esta manera, si se contempla la unidad doméstica como unidad en sí misma de observación, los cálculos se deben computar de una manera global y no individualmente, puesto que los beneficios económicos revierten en todo el grupo. Las investigaciones llevadas a cabo por Sanchis y su equipo en la Comunidad Valenciana (Sanchis, 1983,84 y 88), los de Minguez para el sector textil en Sabadell y Tarrasa arrojan una conclusiones muy interesantes de evaluar o las del mismo Zimmermann (1950) en el caso suizo . Incidiendo más en el caso español, cada vez cobra mayor interés el estudio de este tipo de economía dentro de los temporeros agrícolas.

En las encuestas que el Ministerio de Trabajo y el de Economía han llevado a cabo sobre las condiciones de vida y trabajo en España y sobre economía oculta, concluyen que el nivel de consumo y renta real en España es muy superior al que arrojan las cifras oficiales. Hay algunas zonas (sobretudo las que coinciden con un desarrollo endógeno producido por la monoproducción, tanto de la confección como del calzado) donde se relaciona el nivel de equipamiento de las viviendas (lavadoras, frigoríficos, televisores, muebles. . .), con el número de automóviles por unidad familiar y viajes realizados en época de vacaciones que dejan traslucir una fuerte complementariedad en los ingresos que no viene determinada por el salario ni otros tipos de renta oficial. Este tipo de mediciones de la economía sumergida ha venido siendo habitual en los países comunitarios.

Desde una perspectiva no tan macroeconómica y cuantitativa, sino enfatizando más la visión microeconómica y cualitativa, en los casos estudiados por Sanchis y siempre referidos al País Valenciano, en el 90% de los casos el trabajo a domicilio llevado a cabo por mujeres es una *actividad complementaria* de la fuente principal de ingresos familiares, lo que explicaría el alto índice de consumo y equipamiento de las viviendas, que fue observado en sus sucesivas investigaciones.

En consecuencia y como se deduce también de algunos investigadores italianos (Saba, Capecchi) debe aceptarse que el trabajo a domicilio puede no estar relacionado siempre con exigencias de subsistencia primaria, sino que es un fenómeno a conectar igualmente con los modelos estándares de la sociedad de consumo. La economía sumergida puede suponer el medio para un rápido proceso de acumulación de capital, en función de los objetivos del núcleo familiar, para acrecentar una renta insuficiente hasta considerarla satisfactoria y que permita mantener los niveles deseados de consumo.

Jodary Lope (1985), en contra de la opinión de Saba e incluso de Sanchís, dicen que el trabajo a domicilio debe relacionarse siempre con exigencias de subsistencia. Es decir, que las personas que se encuentran llevando a cabo alguna actividad económica sumergida, lo hacen porque no encuentran oportunidades en el mercado formal de trabajo y es la única alternativa posible. Ante la ausencia de trabajos de campo extensivos e intensivos no se puede generalizar la conexión entre este tipo de economía y su importancia vital para los individuos. De cualquier manera perfectamente pueden coexistir, y de hecho coexisten, las dos.

Lo que se hace imprescindible, para comprender el fenómeno en su globalidad, es el análisis de unidades domésticas como unidades de consumo y producción. Entendiendo, como es lógico, que cuando se habla de "unidad" es siempre referido al objeto de estudio y ello no implica el análisis ideológico de la familia como unidad. La elección de las unidades de análisis nunca es arbitraria, y si se elige al individuo y no al grupo, se estará obviando una parte fundamental de la economía, o más bien, del factor social de la economía. Martínez Veiga (1989) en un trabajo llevado a cabo en el barrio madrileño de Leganés, y utilizando una metodología antropológica, analiza las distintas estrategias de las unidades domésticas, sobretudo del papel activo y productivo de los grupos más pobres dentro de la sociedad, en contraposición a la *Teoría de la Pobreza* de Lewis que atribuía a los pobres como seres pasivos, incapaces de reaccionar ante su situación y su suerte.

Por otra parte hay que precisar que cuando se habla de trabajos realizados en el ámbito doméstico, no es para demostrar que la "domesticidad" sea una estrategia ni un principio de organización, sino que enmascara una ideología de subordinación y explotación que relega a las mujeres a "su" espacio

tradicional -el hogar- y las incapacita para llevar a cabo reivindicaciones en igualdad de condiciones que los hombres. La percepción "emic" que los actores sociales tienen de su situación hace que muchas veces la aproximación a este tipo de realidad social dificulte la visión interpretativa del fenómeno. La asunción de roles de esposa y madre es prioritaria al de trabajadora. En esa escala de valores la mujer asume el trabajo a domicilio siempre y cuando sea compatible con el papel tradicional dentro de la estructura familiar y venga a cubrir los "tiempos muertos" después de realizar las tareas domésticas. El trabajo es de segundo orden y complementario de los ingresos principales del hombre y de la actividad principal. Es un trabajo que se complementa y subordina más fácilmente con los trabajos y obligaciones de la vida privada y doméstica (Durán, 1988)

c) Investigaciones sobre **tipos de trabajadores** que viven de la economía sumergida. Este tipo de investigaciones se complementan con los anteriores. Ruesga (1988) y Sanchis (1983) coinciden en afirmar la fuerte feminización del trabajo sumergido a domicilio; también se añaden los parados de larga duración, estudiantes, jóvenes parados, jubilados y más recientemente emigrantes procedentes del Tercer Mundo. En definitiva, que se encontrarían en la economía sumergida todos aquellos sectores y capas de la población que viven en una situación de marginalidad social producida por desigualdad de oportunidades de acceso al mercado de trabajo formal. Según Gaviria (1989) del cómputo global de desempleados en España, un 46% está cobrando algún tipo de subsidio, algunos se encuentran trabajando simultáneamente para elevar los niveles de renta familiar y **el resto de los desempleados se encontrarían trabajando en cualquiera de los sectores de producción mencionados.**

Este tipo de investigaciones analizan grupos concretos de personas que viven, por distintas causas, en situaciones de marginación social. Dentro de las distintas estrategias de subsistencia, "buscarse la vida" fuera de los circuitos formales del mercado de trabajo es la actividad básica vital y aquí el abanico de posibilidades es muy amplio y extremadamente móvil.

En cuanto a la valoración del fenómeno, los distintos investigadores no coinciden en la interpretación, pero sobretodo en la valoración del fenómeno. Para unos es positivo, en cuanto que supone y va a suponer en un futuro un cambio de valores y de formas de vida más flexibles para las personas y es percibido

como una alternativa al trabajo tradicional. Por otra parte, es valorado negativamente ya que se resalta la pérdida de derechos históricos por parte de las capas más débiles del mercado de trabajo y configura la desintegración sociopolítica de la clase trabajadora, en definitiva, de la sociedad en última instancia.

La fuerte caída del nivel de ocupación en España en los últimos años, asociada a las alteraciones en la estructura productiva, ha supuesto una modificación sustancial en el funcionamiento del mercado de trabajo (movilidad ocupacional, adaptación formativa de la población laboralmente activa, reconversión, desempleo, . . .) que han condicionado y van a condicionar la vida futura de este país. Las dimensiones que puede alcanzar el fenómeno presentado en estas páginas es difícilmente predecible, en la misma medida que es imposible estimar su volumen. Lo que sí se puede concluir es que independientemente de la orientación que se estime para la aproximación a un conocimiento más real, va a seguir manteniéndose y es muy probable, al ritmo de crecimiento que lleva la economía oficial, que se vea incrementado en un futuro.

BIBLIOGRAFIA

- BAGNASCO, Arnaldo (1983): "La cuestión de la economía informal". *Sociología del trabajo* n.º 9.
- CAPECCHI, Vittorio (1983): "La economía sumergida en Italia: Investigación en una región caracterizada por la pequeña y mediana empresa" en *Sociología del Trabajo*, n.º 9.
- DURAN, M. Angeles (1988): *El dualismo de la economía española*, ICE. N.º 655 Madrid.
- GARCIA NIETO, J. (1991): "La nueva pobreza en España", *Revista Debast*, núms. 35/36.
- GAVIRIA, Mario (1989): "La pobreza en Aragón", *Actas del Simposio sobre Pobreza en Aragón*.
- INFORME (1986): *Condiciones de vida y trabajo en España*. Ministerio de Economía. C. I. S.
- JODAR, P. y otro (1985): *Con el agua al cuello*, Edit. Revolución
- MINGUELEZ, F. "Economía sumergida y transformaciones sociolaborales: Un estudio sobre el textil en Sabadell y Tarrasa" Inédito.

- OCDE (1982): "L'economie souterraine?" en *Perspectives économiques de l'OCDE*, Junio
- RUESGA, S. (1988): *Al otro lado de la economía*, Pirámide.
- SABA, Andrea (1981): *La industria subterránea: Un nuevo modelo de desarrollo*. Institución Alfons El Magnánimo.
- SANCHIS, Enric (1983): El trabajo a domicilio en el País Valenciano, Ministerio de Cultura. Instituto de la Mujer.
- SANCHIS, Enric (1984): "La economía sumergida. Dr. Jekyll o Mr. Hide", *Debats*, n.º 10.
- SANCHIS, Enric (1988): *La Otra economía. Trabajo negro y sector informal*, Institución Alfons el Magnanim.
- SANCHIS, E. Y PICO, J. (1983): "La economía sumergida. El estado de la cuestión en España". *Sociología del Trabajo*, n.º 9.
- SAUVY, Alfred (1985): *El trabajo negro y la economía de mañana*, Ed. Planeta.
- ZIMMERMANN, A. (1950); "El trabajo a domicilio en Suiza", *Revista Internacional del Trabajo*, septiembre/octubre.